



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 MAYO 2018

ACTA 28
RES. 33
EXP. 2018-25-1-002157
jpv

VISTO: Estas actuaciones por las que la Sociedad Uruguaya de Física solicita a la Administración declarar de interés la realización de la "XIII Conferencia Interamericana de Educación en Física".

RESULTANDO: I) Que el evento se llevará a cabo en Punta del Este, departamento de Maldonado, en el mes de julio de 2019.

II) Que durante la Conferencia que tendrá carácter internacional se tratarán los siguientes temas:

- Enseñanza y aprendizaje de la Física en la Educación Inicial, Media y Superior.
- Formación Inicial y continua de profesores de Física.
- Enseñanza y aprendizaje de la Física en contextos informales.
- Historia y filosofía de la Física.
- Tecnologías emergentes en la enseñanza de la Física.
- Temas varios en Educación en Física.

III) Que en el encuentro se propone brindar un espacio de intercambio de ideas y experiencias, poniendo el foco en la problemática de la enseñanza de la Física, teniendo como objetivo generar espacios de comunicación, reflexión y debate sobre cuestiones actuales de la enseñanza, así como favorecer el encuentro de los docentes como protagonistas, en los distintos niveles educativos mediante la estimulación de la formación de grupos de trabajo colaborativo.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere acceder a lo solicitado, ya que acciones como la programada resultan de interés para el colectivo docente.

II) Que este Consejo Directivo Central estima pertinente declarar de interés la Conferencia de referencia.

ATENTO: A lo expuesto;

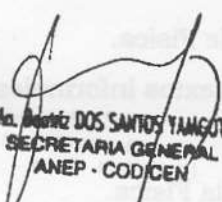
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

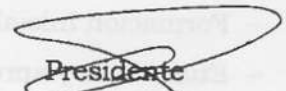
Resuelve:

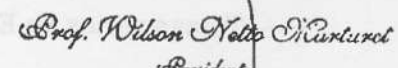
1) Declarar de interés educativo la realización de la "XIII Conferencia Interamericana de Educación en Física", organizada por la Sociedad Uruguaya de Física, que tendrá lugar en Punta del Este, departamento de Maldonado, en el mes de julio de 2019.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Sociedad Uruguaya de Física, Dirección de Comunicación Institucional y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Inés DOS SANTOS YAMGUTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública